



095/73

Expte: 361/73

VISTO:

Lo solicitado por los Sres.Coordinadores de los Departamentos de Ciencias de la Educación y Ciencias Exactas, atento a la disponibilidad de partidas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

Art.1°.-Llamar publicamente a inscripción de interesados, para la designación interina y por el término de DOS (2) años; de un Profesor Adjunto con Semi Dedicación para la disciplina que a continuación se menciona, e integrar asimismo la Comisión Asesora conforme al sorteo efectuado sobre la nómina propuesta por el Departamento de Ciencias de la Educación:

Disciplina

Comisión Asesora

Psicología Social  
(Orientación: Coordinación de Grupos operativos en la enseñanza)

Titulares: Prof. Placido Horas  
Prof. Anibal Villaverde  
Lic. Marta Bruno de Cano

Suplentes: Dr. Gustavo Cirigliano  
Dr. Luis Chacon  
Dr. Ricardo Moreno

Art.2°.-Llamar a concurso de antecedentes y oposición para la provisión regular de un Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Practicos)/ con Dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I", e integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo de acuerdo a lo propuesto por el Departamento de Ciencias Exactas:

Cátedra

Comisión Asesora

Análisis Matemático I

Titulares: Ing. Carlos A. Sastre  
Dr. Julio E. Bouillet  
Lic. Maria Cristina Preti de Guzman

Suplentes: Cont. Antonio Gea

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Art.3°.-Las presentaciones de los interesados para el concurso e inscripción llamado precedentemente, con la documentación y certificificaciones de practica, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Universidad en días laborables de 8 a 13 horas a partir del 28 de Marzo de 1973 y hasta el 6 de Abril del mismo año/ en que se operara su cierre.-

Art.4°.-Hágase saber, difundase en cartelera, publíquese por DOS (2) / días corridos en el Diario EL TRIBUNO de Salta, comuníquese / a Dirección General de Administración y resérvese en Mesa de Entradas de la Universidad hasta la fecha del cierre de inscripción señalada en el Art.3°.-

Art.5°.-La presente resolución sera refrendada por el Sr. Secretario de Asuntos Administrativos.-

FFL/lef

*Eduardo S. Fanjul*  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

*Roberto German Oviero*  
Ing. ROBERTO GERMAN OVIERO  
DELEGADO ORGANIZADOR